

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****ARANJUEZ**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el de 22 febrero de 2024, fueron aprobadas las bases reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una bolsa de empleo de Director de Informática (A1) mediante concurso-oposición, del Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo)

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 3, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Aranjuez, a 29 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Personal, María Saiz Panduro.

(02/3.343/24)

